

El Presidente de la República,  
a sus habitantes,

Sabed :

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto Núm. 36

El Senado y Cámara de Diputados  
de la República de Nicaragua,

Decretan :

Unico—Conferir el grado de General de División, al de Brigada don Eulogio Morales, y el de Generales de Brigada, a los coroneles Jesús Alvarez Lezama y don Calixto Talavera.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados—Managua, 25 de febrero de 1919. Gustavo Paguaga, D. P.—A. Ocón, D. V. S.—Fernando Ig. Martínez, D. S.

Al Poder Ejecutivo—Cámara del Senado—Managua, 25 de febrero de 1919—Sebastián Uribe, S. P. —M. J. Morales, S. S.—Juan J. Ruiz, S. S.

Por tanto, ejecútese—Casa Presidencial—Managua, veintiseis de febrero de mil novecientos diecinueve—EMILIANO CHAMOBRO—El Ministro de la Guerra—TOMÁS MASÍS.

Publicado en la página 593 del número 75 de La Gaceta, correspondiente al 2 de abril 1919.

